

Expediente: 1/2026

AP-342-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 1860, situado en el Distrito Cerro Amate, en la Calle Federico Mayo Gayarre. (AP-342-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Styphnolobium japonicum*, situado en Calle Federico Mayo Gayarre, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales y daños mecánicos alrededor del fuste.

OBSERVACIONES: Se estima desvitalización originada por afectaciones radiculares tras exposición a factores abióticos propios del entorno urbano, especialmente por obras de canalización subterránea, reacondicionamiento de acerado (carril bici), perjudiciales para el óptimo desarrollo del ejemplar. Durante la inspección visual realizada en abril de 2025 se registran los datos siguientes: Ejemplar en regresión. Parte superior de la copa seca. Un 10% de ramas con capacidad fotosintética agrupadas bajo la cruz de copa. Descortezamiento longitudinal en el sector SW del tronco, posibles daños por insolación dada la orientación de las lesiones, con progresión ascendente en cruz y ramas. Carril bici a 1m del pie, S. Arqueta Señales de Tráfico a 2,3m NE.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alperiz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	x50Dtw4xr5hU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	06/04/2026 12:54:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/x50Dtw4xr5hU0EddTwuZEQ==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP342/26) PARTE 1ª

ID: 1860

Código Apeo: AP342/26

UBICACIÓN: Federico Mayo Gayarre

Árbol: *Styphnolobium japonicum*

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Styphnolobium japonicum*, situado en Calle Federico Mayo Gayarre, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 31 de marzo de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP342/26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco

1. **FECHA:** 31/03/2026
2. **SITUACIÓN:** Federico Mayo Gayarre **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 1860
4. **P.C. (cm):** 55 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida con un carril de circulación por sentido. Acerado de amplio (6 metros), con alcorques ubicados limítrofe al bordillo de la calzada.
6. **LESIONES GRAVES:** Totalidad de ramas secas, descortezamiento en fuste y ejes principales, e inestabilidad radicular. Tras la muerte del ejemplar, se evidencia una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos funcionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales y daños mecánicos alrededor del fuste.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima desvitalización originada por afectaciones radiculares tras exposición a factores abióticos propios del entorno urbano, especialmente por obras de canalización subterránea, reacondicionamiento de acerado (carril bici), perjudiciales para el óptimo desarrollo del ejemplar. Durante la inspección visual realizada en abril de 2025 se registran los datos siguientes: Ejemplar en regresión. Parte superior de la copa seca. Un 10% de ramas con capacidad fotosintética agrupadas bajo la cruz de copa. Descortezamiento longitudinal en el sector SW del tronco, posibles daños por insolación dada la orientación de las lesiones, con progresión ascendente en cruz y ramas. Carril bici a 1m del pie, S. Arqueta Señales de Tráfico a 2,3m NE.

9. FOTOGRAFÍAS:



Inspección abril de 2025

10. PLANO SITUACIÓN:

